



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sr. Fernández Rubiño, que se relaciona a continuación:

PI 5562/22 R 12929, Iniciativa de origen: PE 771/22 R 12929

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.07.04 20:28



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5562/22 R 12929 , Iniciativa de Origen: PE 771/22 R 12929

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPMM) ,

ASUNTO: Cuáles son los datos que maneja la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para determinar que una familia de dos progenitores y un hijo o hija que ingresan 107.000 euros tiene pocos recursos económicos

RESPUESTA:

Desde la Consejería no se ha realizado la determinación a la que se refiere su Señoría.

Madrid, 27 de junio de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

